



Salta, 19 de junio de 2017.-

EXP-EXA. N° 8.133/2017

RESCD-EXA: N° 303/2017

VISTO la presentes actuaciones mediante las cuales se solicita se realice el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura LABORATORIO I - 1er. Cuatrimestre, de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria, (plan 2006) de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física, avala el pedido solicitado por los docentes de las cátedras.

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente sobre Adscripción Docente (Res. C.S. N° 301/91 y modificatorias).

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 14/06/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura LABORATORIO I - 1er. Cuatrimestre, de la carrera: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria, (plan 2006) de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • PLACCO, Cora • GONZALEZ, José Antonio • GEA, Marcelo Daniel 	<ul style="list-style-type: none"> • ESPINOZA, Cecilia Natalia • GUTIERREZ, Javier • SARAVIDA, Diego

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

(Handwritten signature and number 4)

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RESCD-EXA: N° 303/2017

//...-2-

ARTÍCULO 4º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 01 al 04 de agosto de 2017

INSCRIPCIONES: 07 al 11 de agosto de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 11 de agosto de 2017 a hs. 16:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 14 de agosto de 2017

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 15 y 16 de agosto de 2017

SORTEO DE TEMAS: 22 de agosto de 2017 a hs. 10:00

OPOSICIÓN: 24 de agosto de 2017 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante formulario Ad-Doc, adjuntando un Curriculum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria, en original o copia certificada.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Comisión Asesora, al Departamento de Física. Publíquese en cartelera. Cumplido, Reservése.

MPC
sbb

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.